

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-  
tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-  
jero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe  
anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO, 25

# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Admi-  
nistracion calle de San Lorenzo, n.º 11  
Imprenta, á donde se dirigirá toda  
correspondencia.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO 25

Año IX.

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Viernes 21 de Mayo de 1886.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.569

A los Carpinteros y Constructores.

## ALMACEN DE MADERAS

DE  
RAFAEL ABAD É HIJO

calle de San Jorge  
(DESPACHO SAN NICOLAS 37)

Existencias en maderas Flandes y Ame-  
ricana, aserradas y sin aserrar, de todas  
clases y á precios ventajosos.

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES  
DE VIENA, al bazar de Londres, véase el  
anuncio de la cuarta plana.

Últimas novedades en telas Vichis, cre-  
tonas, p reales, lanas, é infinidad de artículos  
propios para la estacion presente, se acaban de  
recibir grandiosos surtidos á PRECIOS CON-  
VENIENTES en el acreditado establecimien-  
to de

## EL SIGLO

9, MERCADO, 9.

En merinos negros de pura lana los hay des-  
de 6 reales en adelante.

## El Serpis.

ALCOY 21 DE MAYO DE 1886.

## Alcoy y su region

Por la guardia civil del puesto de Dolores, ha  
sido preso un individuo por recaer sospechas de  
que sea el autor de un robo de 115 pesetas, hecho  
á un vecino del mismo pueblo.

El día 17 del actual hubo en el término de Já-  
bea un horroroso incendio que consumió los pas-  
tos y quemó el arbolado de unas veinte areas de  
terreno.

El auxilio eficaz de la guardia civil y vecin-  
dario logró sofocarlo, no siendo por esto mayo-  
res las pérdidas que se han lamentado.

Al anoecer del jueves próximo pasado un  
carro atropelló á una niña en la ciudad de Elche,  
causándole la fractura de una pierna.

Elegantemente editada por la casa Zozaya  
para piano se ha publicado una "Pavana," escrita  
por nuestro joven paisano el laureado alumno  
del Conservatorio de Madrid D. Miguel Santonja  
y ejecutada por la Union Artístico Musical en el  
concerto que, dió en honor de Sarasate el día  
8 de Abril próximo pasado, la espresada Socie-  
dad.

El Sr. Santonja ha dedicado su notable obra  
á nuestra bella paisana y distinguida aficionada  
la Sra. D.ª Juana Coderech.

La obra del Sr. Santonja mereció en su día  
los elogios de la prensa madrileña, y conside-  
rándolos de oportunidad, vamos á reproducir al-  
gunos de los juicios formulados al estrenarse la  
"Pavana," en cuestion.

De "El Imparcial":

"Había en esa tercera y última parte del con-  
cierto la novedad de una "Pavana," debida á la  
inspiración del Sr. Santonja, alumno del Conser-  
vatorio. Revela esa obra felices disposiciones en  
su autor para el cultivo del difícilísimo arte en  
que tantos ingenios han brillado. La "Pavana," fué  
repetida, y con esta favorable sanción del público  
ha quedado de repertorio."

De "El Globo":

"La Pavana de Santonja que se tocó en se-  
gunda, es una composición llena de inspiración, y  
que recuerda por su elegantísimo corte las pava-  
nas, minué y gavatas de los clásicos."

De "El Liberal":

"En esta parte figuraba una composición  
nueva, una "Pavana," del joven maestro señor  
Santonja, que valió á este un envidiable triunfo.  
Es una obra muy original, muy elegante y muy  
bien instrumentada, que revela en el Sr. Santonja  
felices disposiciones de autor."

De "La Correspondencia Musical":

"La "Pavana," de Santonja, es una obra be-  
lísima é inspirada, que no ha de tardar en obte-  
ner los favores de la popularidad.

Hoy ha sido aplaudida con estrépito, y lo  
será sin mas en los conciertos sucesivos.

En la "Pavana," en cuestion, una de esas  
obras que quedarán de repertorio y que siempre  
serán escuchadas con verdadero agrado por la ge-  
neralidad."

Reciba nuestro joven amigo D. Miguel San-  
tonja la mas cordial felicitacion.

El día de hoy ha amanecido lluvioso, habiendo  
esperimentado algun descenso la temperatura.

Continuamos sin recibir "La Tarde," de Ali-  
cante.

Gracias á las gestiones practicadas por la  
Guardia civil, que por lo visto es la única salva-  
guardia que nos queda á las personas honradas en  
estos tiempos, han sido descubiertos en San Vi-  
cente los autores del robo de un tardo de paños  
que fué sustaído de un carro de transporte de los  
Sres. Zaragoza de esta ciudad, en el indicado  
pueblo de San Vicente. Dos de los autores del  
robo se hallan presos y un tercero fugitivo. A  
los detenidos se les ha ocupado parte del género  
robado.

Es digno de elogio este servicio prestado por  
la Guardia civil y por nuestra parte enviamos á  
las fuerzas que le han llevado á cabo con tanto  
éxito, nuestro parabien.

Se han señalado los días 4 y 5 del próximo  
Junio para los exámenes de los que han de recibir  
órdenes sagradas en las temporadas de la Santísi-  
ma Trinidad, días 18 y 19 del mismo mes.

A mediados de la entrante semana saldrá para  
Roma el señor cardenal arzobispo de la dió-  
cesis, haciendo el viaje por ferrocarril acompa-  
ñado de su sobrino el canónigo Sr. D. Wences-  
lao Cañizares, del capellan crucero y otros fami-  
liares. Los consistorios anunciados se verificarán  
en los días 7 y 10 del entrante mes de Julio;  
pero probablemente el prelado no regresará hasta  
fin de mes.

Desde las célebres peregrinaciones á Roma  
asunto tratado con tanto acierto como oportuni-  
dad por el Sr. Monescillo, y que mereció lisonge-  
ro encomio del Papa, que habia deseos en la eter-  
na ciudad de conocer personalmente al que en  
aquella es considerado como "primera figura del  
episcopado español," y repetidas instancias se le  
han dirigido para lograrlo.

Nosotros creemos, sin embargo, que la visita  
que á pesar de su avanzada edad y delicado es-  
tado de salud va á efectuar el señor cardenal, no  
responde solamente á la satisfaccion de aquel  
deseo, sino que tambien á la solucion de im-  
portantes cuestiones de interés general para el  
pais.

Probablemente se despedirá de sus diocesa-  
nos el domingo próximo desde el púlpito de la  
Metropolitana en Valencia.

Por nuestra parte deseamos á S. E. un viaje  
feliz.

Las noticias agrícolas de la provincia, que  
últimamente hemos publicado, despues de repro-  
ducirlas, las amplia en los siguientes términos  
nuestro estimado colega "El Liberal," de Ali-  
cante:

"Por nuestra parte podemos añadir á las an-  
teriores noticias, que en el término de Elche, en  
donde una de las principales cosechas es la de la  
cebada, este año ha sido de poca importancia,  
pues además de no haber terminado bien, no era  
tampoco mucho lo que se había sembrado en el  
presente año; la de dátiles se presenta bien, y  
regular la de aceite: la del vino debido á la inun-  
dacion de Carrizales, en donde se ha perdido una  
gran riqueza en viñedos, ha quedado reducida á  
poca importancia; solo en la parte de secano se  
espera obtener una buena recolección, pues las  
vides se hallan muy frondosas y con muchísima  
muestra.

En los distritos de Orihuela y Dolores los tri-  
gos se han perdido en gran parte; de la cebada  
se ha obtenido una regular cosecha, la de aceite  
se presenta muy bien en las tierras de secano,  
pues en la huerta se van secando gran número  
de olivos, á causa de las muchas aguas; la de  
vino presenta buen aspecto, la de cáñamo tambien  
promete ser satisfactoria."

El día 16 tomó posesion del curato de Orqueta,  
con gran solemnidad, el pbro. D. Victoriano Fon-  
tebella Benloch, agraciado con dicho destino en  
la última provision.

Para cubrir la vacante que existía de inspec-  
tor de tercera clase del cuerpo de orden público  
de la capital, ha sido nombrado don José Lopez  
Gil.

El señor Brigadier Gobernador militar de  
esta provincia, ha recibido telegrama del minis-  
tro de la Guerra, dando las gracias por la feli-  
citación que dicha auto-idad dirigió al Gobierno  
en nombre de los cuerpos é institutos del ejército  
de esta provincia, por el fausto suceso del alum-  
bramiento de S. M. la Reina Regente.

El marqués de Benalúa fija su residencia en  
Alicante.

Se quejan en Alicante del gran número de  
robos que ocurren, sin que se logre descubrir á  
sus autores.

En ese particular, segun los casos que casi  
diariamente se registran, de habitaciones desba-  
lijadas y otros excesos á ese tenor, vá colorán-  
dose Alicante á la altura de Valencia y Barcelona,  
donde no hay habitacion que quede sola quince  
minutos, que no sea inmediatamente visitada por  
los cacos.

Se halla vacante la plaza de secretario del  
juzgado municipal de Gandia, teniendo los aspi-  
rantes un plazo de 15 días para solicitarla.

De "El Leon Ibérico":

"Dice EL SERPIS, de Alcoy:  
"En Villajoyosa se procedió el otro día á la  
limpia del río, echando el agua por entero á las  
acequias: esta operacion dió por resultado la pes-  
ca de diez y siete arrobas de peces, entre angui-  
las y lisas, que se vendieron á precios ínfimos  
por las casas de campo, pues los vecinos de la  
villa no gustan del pescado de agua dulce. El  
cauce del río que quedó en seco, se veía literal-  
mente plateado, tanto relucía y tan grande era  
el número de peces cogido."

No está enterado EL SERPIS no es que á los  
vecinos deje de gustarles el pescado de agua dul-  
ce; es, es... cómo lo diremos para que se nos en-  
tienda?

Para una vergüenza de una poblacion tan rica,  
tan importante como Villajoyosa, y por si le  
sirve de estímulo, ha de saber EL SERPIS que  
Villajoyosa no tiene ni el mas rudimentario al-  
cantarillado, ni en sus casas, por lo general,  
con contadísimas excepciones, existen excusados  
No deseamos á EL SERPIS entre en Villajo-  
yosa al amanecer; y hacemos punto final, aunque  
podíamos extendernos mucho.

¡¡¡Pescado del río!!!

Lo que "El Leon Ibérico," quiere indicar,  
vá á parar á la playa y no al río. Con que ya  
vé si estamos enterados de la falta de higiene  
de Villajoyosa.

El ayuntamiento de Elche trata de crear una  
escuela nocturna de adultos, costeada de fon-  
dos municipales.

El ayuntamiento de Orihuela ha acordado  
celebrar fiestas en aque la poblacion hoy,  
mañana y el domingo próximo, con motivo del na-  
cimiento del rey de España.

Entre los varios festejos figuran en el pro-  
grama corridas de vacas, comida á los pobres  
asilados, enfermos y presos, cucañas y fuegos  
artificiales.

El martes por la tarde descarriló en la es-  
tacion de Alcuña de Crespins, el furgon de cola  
de un tren especial de mercancías, cuyo vagon  
quedó destrozado al chocar contra las pilastras  
donde descansa el depósito del agua.

Cuando llegó á dicha estacion el correo de  
Madrid salido de Valencia estaba ya la vía  
libre.

Poco tranquilizadora es la siguiente noticia  
que tomamos del "Diario de Gandia":

"Segun la opinion facultativa empieza el pa-  
ludismo á dar la voz de alerta á todos, menos á  
las autoridades y junta local de Sanidad que  
duermen muy tranquilos, sin acordarse de que el  
enemigo nos acecha y procurará valerse de nues-  
tra confianza ó de nuestra indiferencia para cas-  
tigar como se merece tamaña imprevision.

Las causas del paludismo todos las conocen.  
Los gérmenes del mismo se saben. ¿Que hacemos  
pues? ¿No es verdad que esta enfermedad es ó  
suele ser la vanguardia del hiesped asiático?  
Pues si eso es cierto ¿es racional, es justo, es  
prudente que continuemos dormidos?,"

Segun nos escriben de Cocentaina, ampliando  
una de las noticias que publicamos ayer, el Co-  
legio de San Buenaventura, establecido en aque-  
lla villa, se ha enriquecido con un completo ga-  
binete de Física y Química, traído directamente  
de Paris, y en el que figuran los aparatos mas  
modernos que se conocen.

Dicho colegio adquiere cada dia mayor im-  
portancia y se preparan en el mismo otras refor-  
mas de consideracion y verdadera utilidad, entre  
ellas la formacion de una biblioteca de cerca de  
mil volúmenes que quedará establecida para el  
próximo curso.

Felicitemos al cuerpo docente de dicho Co-  
legio y en especial á su Director, por el  
interés que demuestran en pro de la ense-  
ñanza.

## Un conflicto en Torrevieja

Con este titulo publica nuestro colega "El Mer-  
cantil Valenciano," lo que sigue:

"Nos escriben de Torrevieja dándonos cuen-  
ta de un hecho que pone en peligro grave la vi-  
da de aquella poblacion de diez mil almas, que  
cifra su bienestar y su subsistencia en las in-  
dustrias enlazadas con la explotacion de las ri-  
cas minas de sal.

Como saben nuestros lectores, vive a quel pue-  
blo con el producto de los arrastres de la sal á  
los depósitos, de éstos al puerto, del movimiento  
que trae consigo el embarque de aquel artículo,  
y de cuantas industrias van anexas á la explo-  
tacion de las salinas; pero la empresa de los  
ferro carriles andaluces ha solicitado del gobierno  
autorizacion para cargar la sal en los diques de  
la laguna, rebajándose el precio del arrastre  
desde los diques al depósito de Torrevieja, por  
cuyo medio se constituiria en Alicante el depó-  
sito de la sal para el embarque, recibiendo un  
golpe de muerte el vecindario de Torrevieja,  
que tendria que emigrar por fuerza, en busca de  
sustento, si se viera privado de lo que hoy cons-  
tituye la única fuente de trabajo y de subsis-  
tencia.

Grandes influencias parece que apoyan á la  
compañia de ferro carriles, interesada como se  
halla Alicante en llevar á su puerto lo que hoy  
es la vida toda del de Torrevieja; pero el Estado,  
que como propietario no puede obrar como lo  
haria un particular, sino que ha de subordinar  
siempre sus derechos como persona jurídica á  
sus deberes como poder público, ha de reparar  
mucho en la solucion de un asunto que puede  
determinar la ruina y la miseria de todo un  
pueblo.

Si los intereses creados por el tiempo y á la  
sombra de una legalidad merecen algun respeto,  
la administracion no puede destruir de un golpe,  
airadamente, los del pueblo de Torrevieja, en  
beneficio de un tercero, á quien solo guia la co-  
dicia del negocio, natural y esplicable en em-  
presas que solo tienen por objeto el negocio, pero  
inatendible por los gobiernos cuando redundan  
en daño de poblaciones enteras.

Estandos á la mira de este asunto, que pro-  
mete complicaciones muy graves si lo que hoy  
son temores se convierten para Torrevieja en  
realidades..,

A una de esta tarde se ha hundido el piso  
de la cocina de la casa número 1 de la calle de  
la Virgen de Agosto, cayendo entre los escombros  
á la cuadra, que se hallaba situada debajo del  
derrumbado departamento, la vecina Virginia  
García Vitoria, de 45 años de edad, causándose  
algunas contusiones, al parecer de poca grave-  
dad.

Inmediatamente han acudido el Delegado es-  
pecial de Vigilancia D. Damian Fernandez y el  
Cabo de municipales Sr. Segura, han adoptado las  
disposiciones del caso.

Esta tarde será reconocida por un maestro de  
obras la citada casa, en vista de su estado rui-  
noso.

## Anuncios oficiales.

Don Francisco Molló y Valor Alcalde Consti-  
tucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto  
por el artículo 59 del reglamento vigente de la  
Contribucion industrial, se convoca á los indivi-  
duos de los gremios que á continuacion se es-  
presan para que concurran á esta casa Consisto-  
rial el día y hora que se les señala, con el fin  
de proceder á la clasificacion y reparto de cuo-  
tas para el próximo año económico 1886 87.

Dia 22 de Mayo.

	9	mañana.
Droguerías al por menor	9	mañana.
Tiendas de ferreteria	9 y 1/2	id.
Vendedores máquinas coser	10	id.
Librerías	10 y 1/2	id.
Mercerías	11	id.
Tiendas de comestibles	11 y 1/2	id.
Vendedores de curtidos	12	id.
Id. de relojes	12	id.
Paradores y mesones	4	tarde.
Tiendas de gorras	4 y 1/2	id.
Vendedores de pescados salados	4 y 1/2	id.
Periódicos	5	id.
Almac-nistas de madera	5	id.
Tratantes en trapos	5 y 1/2	id.
Juegos de billar	5 y 1/2	id.
Fábricas de abonos	6	id.
Farmacéuticos	6	id.
Maestros de obras	6 y 1/2	id.
Veterinarios	6 y 1/2	id.

Dia 23 Mayo

	9	mañana.
Tintorerías	9	mañana.
Escritanos	9 y 1/2	id.
Notarios	9 y 1/2	id.
Procuradores	9 y 1/2	id.
Confiteros	10	id.
Sombrereros	10	id.
Fotógrafos	10	id.
Lapidarios	10 y 1/2	id.
Guarnicioneros	10 y 1/2	id.
Plateros	10 y 1/2	id.
Albateros	11	id.
Boteros	11	id.
Broncistas y caldereros	11 y 1/2	id.
Cesteros	11 y 1/2	id.
Hojalateros	12	id.
Hornos fijos	12	id.

Alcoy 20 Mayo 1886.

Francisco Molló y Valor.

Las elecciones.

Las minorías republicanas han entrado con bien escasa suerte en las tareas parlamentarias.

Primero, el Sr. Salmorán quiso plantear con manifiesta inoportunidad la cuestión del juramento, y su indiscutible talento, su elocuente palabra salieron necesariamente malparados de la contestación del Sr. Sagasta.

Ahora el Sr. Celleruelo ha querido plantear, también inoportunamente, un debate sobre las elecciones, y el ministro de la Gobernación, además de demostrar al diputado republicano que ayer no era ocasión de entrar todavía en una discusión que en tiempo oportuno aceptará con toda la amplitud que se quiera, pudo afirmar, sin temor a ser desmentido, que las últimas elecciones se han hecho en medio de la mayor libertad y sin que nadie pueda negar la sinceridad con que el Gobierno las ha presidido.

Necesitan, en efecto, estar obcecados por un espíritu de oposición á todo trance, para no convenirse de la justicia de esta afirmación.

Jamás han venido á un Congreso menos actas que puedan ser calificadas como graves; jamás ha sido menor para las de los ministeriales el número de protestas, aun habiendo entre estas tantas sin el más leve fundamento, como que han sido hechas con el solo intento de proporcionar á los vencidos aquellas honras á que se refería anteayer nuestro amigo el Sr. Garcia Añiz; jamás se ha dado el espectáculo que está dando la actual comisión de actas, en cuyo seno tienen valiosa representación las oposiciones, de dejar pasar sin reparo muy cerca de trescientas actas. ¿Puede citar el Sr. Celleruelo algo parecido?

Y no se diga que esa comisión puede obrar con benevolencia ó dejarse influir por el Gobierno. Esta afirmación ni queremos ni debemos contestarla nosotros: la contesta la respetabilidad de los individuos que las minorías han llevado á la comisión.

Por lo demás pronto llegará la ocasión de discutir extensamente esta materia.

Cuando en tiempo oportuno y en debida forma se plantee el debate sobre la política electoral del Gobierno, el ministro de la Gobernación demostrará que esa sinceridad, que las oposiciones han tomado á broma, ha sido un hecho real y positivo, tan positivo y tan real, que en ella fundará con orgullo uno de los mejores timbres de su paso por el poder. Entonces se verá á que queda reducido todo eso de ayuntamientos destituidos, de presiones oficiales ejercidas, de coacciones, de amañes, con que adornan hoy los vencidos sus huecas declamaciones. Entonces se verá en favor de quién ha trabajado el caeiquismo, y si todos esos vicios que, indudablemente, minan y corrompen nuestro organismo electoral, y que este Gobierno más que otro alguno ha tratado y trata de corregir y de extirpar, han sido aprovechados más por las oposiciones ó por nosotros.

Hablar como ayer hablaba el Sr. Celleruelo, tratándose de unas elecciones que han traído al Parlamento una representación tan numerosa de oposición, y en las cuales, desde el partido carlista hasta los federales, tanto tiempo alejados de los comicios, han encontrado garantías para pedir su voto al país, es hablar por hablar, es dejarse influir demasiado por la rutina de las frases hechas y de la oposición cortada por un patrón ya pasado de moda.

Ya verá el Sr. Celleruelo, y los que como él hablan, á qué queda reducido todo esto, y quienes salen mejor librados del debate.

Entre paréntesis.

De El Diario Español.

La GACETA UNIVERSAL nos llama frescos. Es preferible estar en los techos que en el suelo. Porque allí estamos libres de empujarnos con nadie, y en contemplación permanente vemos desfilar los tipos que chichean y se confunden envidiando nuestra altura. No nos oponemos á que sean ustedes frescos de pared, puesto que en ese sentido toman la frase. Sólo nos permitiríamos recordar al apreciable colega, lo ocurrido á un pintor del género mencionado, quien enseñando á un amigo su obra hubo de pedirle parecer sobre ello y el amigo contestó: —Debes hacer una cosa: Cuando los frescos estén acabados, manda blanquear el techo.

Noticia importantísima de El Noticiero:

El Sr. Cánovas del Castillo asistió anoche al círculo liberal-conservador, que estaba muy concurrido. Era muy natural la abundancia de concurrentes. Tal costumbre tienen los conservadores de que el Sr. Cánovas les socorra en sus necesidades, que anoche salieron á su encuentro como enfermo desfallecido que busca una taza de caldo. Lo malo es, que el Sr. Cánovas ha perdido sus elementos nutritivos desde que dejó el poder. De suerte que su visita ha sido para los conservadores exhaustos una taza de caldo... sin sustancia.

De El Resumen.

Las declaraciones del general López Domínguez fueron acogidas con gran entusiasmo por los concurrentes.

Aplaudieron cuatro; vocearon dos... ¿Cómo?... No es posible que seis... —Sí señor. Me sorprende el número.

—Piense que asistió el partido en masa á la reunión.

De La Fè, con referencia al nacimiento del nuevo rey:

Los partidarios del derecho antiguo y de la Ley Sálica no argüimos por ahora. Leamos, cortamos y copiamos.

Entendemos lo que pretende decir el colega, porque hemos leído entre líneas, y nos vamos á permitir darle un consejo.

Aunque los amigos de La Fè están fuertes en el manejo del fusil, que se anden con cuidado.

Puede salirles el tiro por la culata.

De El Progreso:

Urge mucho al país, urge á todos los intereses de la sociedad, que pasemos, y pasemos pronto de una situación á otra situación.

¿Al país ó al colega? Entendámonos sobre el asunto.

Siendo (como es) lo segundo, ya entendemos lo que significa el suelto arriba mencionado:

Una oración pro domo ma.

También de El Progreso:

«Españas son triunfos.»

Pues entonces no gana el colega, porque siempre tiene palo de bastos.

Otra mano, ¿eh?

CONGRESO MERCANTIL

Se abrió la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Carvajal.

El secretario lee el acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Muniesa, hace constar, en nombre del señor Abascal, el sentimiento que ha tenido por no haber podido asistir á la sesión inaugural, por tener que asistir á la celebrada por el Senado.

Se da lectura de una proposición incidental, para que se nombre una comisión encargada de dictar un proyecto de reforma en las tarifas de los ferrocarriles. Esta proposición da lugar á un pequeño debate.

El Sr. Forcada, uno de los firmantes de la misma, la defiende, pidiendo al Congreso discuta dicha proposición lo antes posible, puesto que es de interés capital para el comercio.

El Sr. Alonso de Beraza acepta la proposición, pero cree que no se debe alterar el reglamento en lo más mínimo, pidiendo se discuta á su debido tiempo.

Preguntado el Congreso si la toma en consideración, éste contesta afirmativamente.

El Sr. Forcada suplica á la mesa haga la designación de los señores que han de componer dicha comisión, diciendo que á su juicio deben formarla representantes de las diferentes regiones de España, además de dos directores de periódicos de Madrid.

La mesa nombra la comisión siguiente: Sr. Diaz Forcada, marqués de Villa-Alcázar, Rodrigo (D. Gabriel), Bona, Beraza, Muniesa, Montes y Becerra.

Se lee después otra segunda proposición pidiendo el cambio de horas para la celebración del Congreso. Uno de los firmantes, el Sr. Muñoz y Guillén, la defiende.

Dice que la hora en que se celebren las sesiones no permite á la mayor parte de los que allí se reúnen ocuparse de asuntos de mucho interés para el comerciante, como son la contestación á la correspondencia y las anotaciones en los libros de caja, opinando que las sesiones se celebren en lo sucesivo después de las ocho. Pide además que se busque otro local con mejores condiciones acústicas, indicando el que ocupa la Academia de Jurisprudencia.

Preguntado el Congreso si se toma en consideración, es tomada.

Después de leerse una enmienda en la que se pide al Congreso suspenda sus sesiones hasta que estén organizados los centros comerciales de provincias, enmienda que defiende el señor marqués de Villa-Alcázar y combate el Sr. Ruiz de Castañeda, sin ser tomada en consideración, se pasa á la orden del día, discutiéndose las conclusiones siguientes del segundo tema del programa:

1.º El comercio es cosmopolita. En las transacciones verificadas de plaza á plaza, desaparece la idea de nacionalidad, y sólo ésta entra en cuenta como uno de los obstáculos artificiales que destruyen ó dificultan la operación mercantil proyectada ó llevada á cabo.

2.º El comercio busca el mercado de compra donde la calidad del producto es mejor ó la cantidad más abundante, y por consecuencia más bajo el precio para transportar al mercado de venta el artículo apetecido ó del que hay carestía, después de calculados todos los elementos de coste naturales y artificiales que determinan la diferencia entre el precio de producción y el de consumo.

3.º La reciprocidad en la baja ó el alza de derechos arancelarios, según las relaciones amistosas ó hostiles entre dos naciones, no es un fenómeno mercantil, sino gubernamental, nacido de la pasión, del desquite, la venganza ó el egoísmo, y no del cálculo mercantil sereno y frío.

4.º La reciprocidad en el hostilizarse y mutuamente perjudicarse dos entidades nacionales, será una concepción política que en determinados momentos podrá excitar ó levantar el patriotismo de los comerciantes, pero como hecho normal y constante es absurdo y contraproducente.

5.º Porque el Gobierno de una nación rechace los productos de otra, no es razón para dejar de proveerse en esta misma de los productos que ofrezca mejores ó más baratos que en otros mercados; y el establecer artificialmente por leyes de hostilidad barreras que impidan la introducción de tales artículos, es obligar al comercio á encarecer el transporte y á buscar ganancias ilegítimas por el contrabando creado por el sistema de reciprocidad, y encarecer los consumos por la intervención de terceros pabellones.

6.º Introducir en el comercio y trato pacífico para el cambio de productos las perturbaciones de reciprocidad en el mal y practicar el sistema de represalias, es desconocer por completo la esencia del comercio, conspirar contra su desarrollo, crear la carestía, estimular las ganancias ilegítimas, disminuir el bienestar general y elevar á principios los odios nacionales, contribuyendo á difundir errores que sostienen la ignorancia y la miseria.

7.º Como conclusión definitiva afirma el Congreso que el sistema (no el principio) de reciprocidad es inconveniente bajo el punto de vista mercantil, y únicamente

puede admitirse como procedimiento político el que se celebren tratados para reparar errores arancelarios anteriores, cuando las naciones rebajan las tarifas y estipulan la cláusula de conceder iguales beneficios que á otra nación más favorecida, con el propósito de ir igualando y nivelando á todas dentro de un mismo régimen, interin subsistan aduanas como arbitrio ó recurso de ingreso en los presupuestos de las naciones. —S. Ruiz Gomez.—J. Ruiz de Castañeda.—F. Calvo y Muñoz.

Habla en contra el Sr. Diaz Sangrador, defendiendo la primera conclusión el Sr. Ruiz de Castañeda, que elogié el libre cambio.

El Sr. Ortiz consume el segundo turno en contra, y cree que no ha llegado el momento de decir que el comercio es cosmopolita.

Después de consumir el segundo turno en pró el Sr. Lorenzo Benito, el Sr. O iva, combate el tema.

El Sr. Figuerola explica lo que él entiende por libre cambio; pregunta qué diferencia existe entre una operación hecha entre Salamanca y Madrid, por ejemplo, ó Madrid y Burdeos. Dice que si parece poco lógico establecer una aduana entre los dos primeros puntos, no lo ha de ser menos establecerla en los segundos.

Rectifican los Sres. Oliva y Figuerola.

Se aprueba la primera conclusión del tema.

Puesta á votación la segunda, es también aprobada.

La tercera conclusión se aprueba también después de un pequeño debate, lo mismo que la cuarta.

A la hora de cerrar este número continuaba la sesión.

Desde mañana se celebrarán las sesiones á las ocho de la noche en el Salón Romero, calle de Capellanes.

A la sesión celebrada esta tarde por el Congreso Mercantil, han asistido próximamente de 180 á 200 representantes.

Ayer había unos 386, y en la sesión inaugural, 375.

CORTES.

SENADO

A las dos y media se abre la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

En el banco azul se hallan los señores presidentes del Consejo, Ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

El Sr. Ruiz Gómez dirige una interpelación al señor ministro de Ultramar, acerca del empréstito de la Isla de Cuba por valor de seiscientos veinte millones de pesetas, pero como el Sr. Ruiz comienza dando lectura á uno de los párrafos del discurso de la Corona, el presidente de la Cámara advierte al orador, que hasta que no hubiere sido discutido el Mensaje, la mesa no podía admitir el que se ocuparan de él.

El Sr. Gamazo contesta al Sr. Ruiz Gómez que, ahora como siempre, lo hallará dispuesto á discutir cuanto con las cuestiones de Ultramar pueda referirse.

El señor duque de Tetuan se levanta para preguntar al Sr. Moret por el estado de un expediente relativo á la iglesia de las Salesas; pero en vista de que no se halla en el salón el señor ministro de Estado, su plica á la mesa se le reserve el uso de la palabra para cuando se halle presente el ministro.

Juran dos senadores, y se suspende la sesión para proceder al nombramiento de comisiones.

A las cuatro y veinticinco minutos se reanuda la sesión.

Jura el cargo de senador el Sr. Fuente Aleazar.

Quedaron nombradas las siguientes comisiones: Gobierno interior.—Fuente Santa, Barzanallana, Garcia Rizo, Mosquera, Montejo Robledo, conde de la Patilla, Jacinto Maria Ruiz.

Gracias y pensiones.—Arlanza, conde de Villares, Perijaa, Rada y Delgado, Garcia, Aldecoa, Torneros.

Peticiones.—Perijaa, conde de Villares, Bravo, Urquijo, Pozo, Benifayó, Zavala.

Mensaje.—Paso y Delgado, Aguilar de Campóo, Aguineto, Rivera, Cuesta, Núñez de Arce, Romero Girón.

En el Salón de Conferencias y en los pasillos, ha hecho el gasto el pequeño incidente ocurrido al principio de la sesión, entre el señor ministro de Ultramar y el Sr. Ruiz Gómez, á quien eran poco favorables los comentarios que entre amigos y adversarios hemos oído sobre su actitud en el referido incidente, del que de seguro procurarán sacar partido las oposiciones.

Cada cual entiende los deberes de disciplina política á su manera.

CONGRESO

Antes de la sesión.

Sin duda temerosos de la lluvia que ha comenzado á caer en la hora precisa de la sesión los señores diputados en posesión ó electos han concurrido en número escaso á la misma.

Las tribunas casi vacías, el salón de conferencias en perfecta calma y nada más.

La sesión.

Se abre á las dos menos diez, bajo la presidencia del Sr. Martos.

Seguidamente se presentan por el Sr. Ramos Calderón documentos electorales.

El Sr. Celleruelo pide la suspensión del dictámen referente al acta de Jerez, y hace directas alusiones sobre la sinceridad electoral.

El Sr. Camacho (no el ministro, si no un diputado conservador) pide que no se suspenda el dictámen sobre el acta de Jerez.

El ministro de la Gobernación contestando á las alusiones del Sr. Celleruelo, dice que se reserva el uso de la palabra para cuando se entable el debate sobre la sinceridad electoral.

Seguidamente se pasa á la orden del día dándose lectura por un señor secretario á varios dictámenes de la Comisión de actas que son aprobadas. Y se suspende la sesión, para dar lugar al examen de otras varias actas, hasta las seis de la tarde hora de cerrarse esta edición.

GACETA

ULTRAMAR.—Real decreto dictando reglas para extraer á ejercer sus funciones los gobernadores generales de las provincias y posesiones de Ultramar.

—Otro concediendo á D. Enrique Grupa, nacido en naturalización es aña de cuarta clase.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la iglesia y Arzobispado de Burgos, vacante por defunción de D. Saturnino Fernández de Castro, D. Manuel Gómez Salazar, obispo de Málaga.

—Otro id. nombrando para la iglesia y Arzobispado de Málaga á D. Marcelo Spínola y Maestro, obispo de Coria.

—Otro id. id. para la iglesia y Arzobispado de Santiago de Compostela. á D. Victoriano Guisasaola y Rodríguez, obispo de Orihuela.

—Otro id. id. para la iglesia y Obispado de Madrid. Alcala á D. Ciriaco Maria Sancha y Hervás, obispo de Avila, electo Arzobispo de Santiago.

—Otro id. id., nombrando obispo de Pamplona D. Antonio Ruiz Cabal, condego doctoral de la iglesia metropolitana de Sevilla.

LOS NUEVOS OBISPOS.

El Sr. Gomez Salazar, doctor en Teología y Canonista, fué capellan de Muzárabes en Toledo, catedrático y rector de los seminarios de ambas diócesis. Fué nombrado obispo de Sigüenza en 1875, cargo que desempeñó hasta 1878, en que trasladado á la silla de Málaga. En la actualidad es senador del reino, investidura que ha obtenido en tres veces.

Don Marcelo Spínola, licenciado en Derecho y canónico, heredero del marquesado del mismo nombre, que renunció al abrazar la carrera eclesiástica, es nombrado canónigo de aquella metropolitana, y en 1880, obispo auxiliar de la misma archidiócesis, cargo que en 1884 fué presentado para la silla de Coria, que ocupaba en la actualidad.

D. Victoriano Guisasaola, doctor en Teología y Canonista, obtuvo por oposición la canongía penitenciaria de Sevilla, y en el año 64 fué nombrado tesorero, y el 63 arcipreste de la misma metropolitana. En el 74 fué presentado para la silla de Teruel, cuya diócesis rigió hasta el año 76 en que fué nombrado obispo prior de las órdenes militares, siendo trasladado al año 81 á la silla de Orihuela. Como orador sagrado es muy notable.

D. Ciriaco Maria Sancha, doctor en Teología y canónico penitenciario de la metropolitana de Santiago de Cuba.

En el año 75 fué nombrado obispo auxiliar de Avila, á propuesta del cardenal Moreno, y en 1881 fué presentado para el obispado de Avila, habiendo sido propuesto últimamente para la archidiócesis de Santiago.

D. Antonio Ruiz Cabal, doctor en derecho y Teología, ganó por oposición la canongía doctoral de Avila, de cuyo seminario ha sido rector desde la promoción del Sr. González de la diócesis de Jaén.

Noticias generales.

En una corrida de toros que se verificó en Niza (Francia,) dirigida por el diestro español Martin Perrote, tomaron parte en la lidia tres banderilleros españoles también.

Una de ellas llamada Benita del Amo, es la más se distinguió, arrancando muchas palmas á los espectadores, que no bajarían de diez mil.

Los bichos que habian de ser banderilleados y las señoras, estaban embolados: dos de las toreras ron volteadas y sufrieron sendos tumbos, pero con más consecuencias.

Como era la primera vez que en Francia toros mujeres, la fiesta produjo verdadero frenesí en nuestros vecinos.

Ayer llovió en Segovia, Cuenca, Avila, Soria, Guadalajara y Madrid.

Por disposición del director general de Caballería desde 1.º de Junio se abrirá en Córdoba la compra de caballos domados de cuatro á ocho años de edad, metro y medio de alzada como minimum, con destino á los cuerpos del arma.

El diputado Sr. Peralta ha visitado á los señores ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo para interesarles en el indulto del reo Saturnino Aguinizabal, condenado á sufrir la última pena en la villa de Haro.

El Sr. Comas ha ofrecido apoyar una instancia de alumnos de la Facultad de Medicina de Valencia, en que solicitan que se conceda el derecho á examinarse en los exámenes ordinarios á los alumnos ingresados en la matrícula extraordinaria.

Un telegrama de Montevideo da cuenta de haber naufragado el bergantín Antonio Lopez, salvándose la tripulación.

Telegramas recibidos ayer dicen que el tren especial que conducía á los augustos príncipes de Orleans y de Braganza, ha recorrido perfectamente, y en el tiempo prefijado, la línea férrea de la lancha á la frontera portuguesa, que debe abrirse al servicio público uno de estos días.

Parece ser que diariamente acuden á la Diputación multitud de personas demandando socorros como víctimas del huracán; más en vista de que muchas de ellas, ni son tales víctimas, ni pueden justificarse, la Diputación lo hace saber, con el objeto de que los pedidos no pierdan el tiempo en solicitud de lo que no han de alcanzar.

Han contraído matrimonio: En Orense, el capitán de ejército D. Verano Alávarez Vergara con doña Estrella Vazquez Cardenas.

Han fallecido: En Castilleja (Sevilla), doña Maria de la O Sola. D. Eusebio Tarancón y D. Manuel Casado. En Granada, el ingeniero de minas D. José Sainza Domingo.

En Granada, doña Maria de los Dolores Sainza Ramirez.

En Orense, D. Vicente Vázquez Morfín.

Hemos recibido perfectamente impreso en su sitio papel, los discursos pronunciados por el Sr. Mir ante la Real Academia Española, en la sesión pública del 9 del corriente. Como á su debido tiempo nos ocuparemos de ellos.

discursos, no repetimos el juicio que hicimos de ellos.

### Fechorías de gitanos.

El Mercantil Valenciano, da cuenta del reciente hecho: «A las nueve y media de la noche tuvo lugar en la calle Mayor del pueblo de Villamarchante un hecho deplorable, y en la que figuraron como protagonistas varios vecinos del mismo y unos gitanos forasteros.

La Guardia civil del puesto, tan pronto como tuvo conocimiento de lo acaecido, acudió al lugar del suceso, encontrando al vecino José Pinazo Herrero, con siete heridas en el pecho, espalda y pierna izquierda, siete de las cuales eran graves, y a los gitanos Manueto de las Cales, Ramón Gil Hernández, Manuel Hernández Castelló, Joaquín Hernández Castelló y Joaquín González, con dos heridas graves el primero, una en la parte superior del ojo izquierdo, donde tenía en la parte superior una punta de faca y otra en el clavado en el hueso una punta de faca y otra en el costado izquierdo, con dos heridas de poca consideración; el segundo una en la parte superior de la mano izquierda y otra en el hombro izquierdo, ocupándose los dos últimos una pistola de dos cañones y una faca de gran tamaño con la hoja ensangrentada.

Reconocido después el terreno se encontró junto al herido Pinazo, otra faca, a la cual le faltaba cinco centímetros de hoja quedando tanto contricancias como las armas a disposición del juez municipal.»

Escriben de Elanchove (Vizcaya), que el viernes por la mañana zozobró una pequeña embarcación en la que iban tres jóvenes de aquella localidad, ahogándose dos de ellos, llamados Antonio de Laroinaga y Javier de Zabala.

El primero era hijo único de una pobre viuda, que perdió a su marido y a otros dos hijos en otro naufragio ocurrido en Abril del 73, habiendo quedado en el mundo sin familia alguna.

### Las fiestas del apóstol.

La Sociedad Económica de amigos del país de Santiago, ha publicado el programa de las fiestas que habrán de celebrarse en los días del apóstol. Figuran entre otras: exposición de trabajos de las Escuelas de la Sociedad, exposición de ganados, congreso agrícola y de pesca y exposición de artículos comerciales.

En Benamejil (Córdoba) está haciendo grandes trabajos la langosta.

Los alumnos del cuarto grupo de la facultad de Leyes en la Universidad de Santiago han dirigido una carta a los de Valencia con el objeto de que se adhirieran al proyecto de pedir al ministro de Fomento matrícula y examen a Septiembre de las dos asignaturas que les faltan para terminar la carrera.

Dice un periódico de Linares que una mujer ha dado a luz un niño con 17 dedos en ambas manos. ¡Buena lapa!

Dice El Correo de Valencia que los presos de las cárceles de Serranos se proponen remitir a la Reina Regente una solicitud redactada en sentida forma, en la que, al par que felicitan, imploran los generosos sentimientos de la Reina, pidiendo indulto de las penas a que se hallan condenados.

### El cura Galeote.

Escrito de conclusiones, formulado por el representante del ministerio público.

El fiscal de S. M. ha presentado su escrito de conclusiones en el proceso del cura Galeote. En él dice que ha examinado esta causa con la escrupulosa atención que su importancia requiere, y por el resultado que hasta ahora ofrece, procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 650 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a calificar los hechos que a este proceso han dado lugar, formulando al efecto las siguientes conclusiones:

1.º Aunque el hecho criminal que ha dado origen a la formación de esta causa, por su notoriedad y su clara comprobación, puede relatarse en breves palabras, entendiéndose el fiscal que su misma gravedad y resonancia aconsejan como conveniente dar idea, aunque breve, de los antecedentes de más interés, que ponen de relieve, tanto la personalidad del procesado, como la lenta y tan tardía preparación del delito.

El presbítero D. Cayetano Galeote y Cotilla, de 47 años de edad, hace unos seis años vino a residir a Madrid después de una existencia accidentada, y acerca de la cual nada dice el fiscal, porque ni le interesa para el objeto de esta calificación, ni acerca de ese período de su vida tiene, ni ha querido buscar pruebas, datos, ni comprobación de ninguna especie. Al venir a esta corte donde, sea dicho de paso, hay datos suficientes para juzgar que no observaba conducta tan morigerada y severa como comprendía al sagrado carácter de que estaba investido, buscó colocación adecuada a sus funciones sacerdotales, que le permitiera atender a los gastos de su subsistencia; y siempre la encontró tan ventajosa como su posición y ministerio podía apetecer, a pesar de que su genio violento, inquieto y levantisco, poco acomodado a sufrir estrecheces, y menos a soportar sujeción a ninguna clase de obediencia y de disciplina, le hizo abandonar, unas veces la posición adquirida por otras de mayores rendimientos, y renunciar con insistencia las que, a su parecer, no llegaban las condiciones que su capricho y sus pasiones, único criterio moral de todos sus actos, le indicaban como término y logro legítimo de sus aspiraciones.

Encontró colocación, primero, en la capilla del Cristo de San Ginés, donde tenía una misa retribuida con el estipendio de ocho reales; le sirvió quince ó veinte días, y pasó a la iglesia de la Encarnación, por gestiones del presbítero D. Manuel Carús, donde la misa le producía diez reales. Estuvo allí un año. Solicitó, y obtuvo después, pasar a la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, donde eran mayores las utilidades, pues tenía 14 reales por la misa, y dos ó tres más por asistencia. A fin de continuar, al parecer, sin dificultades, hasta que a fin del año último empezó a manifestarse resentido con el rector de dicha capilla, D. Nicolás Vizcaino, por suponer que éste le desairaba, no contentándose a sus saludos, traspasar con desvío y aspereza. Desde este momento empezaron a manifestarse por actos notorios y debidamente comprobados, la lenta, pertinaz y fría preparación del horrible delito objeto de este proceso, y a esos actos de desairación el fiscal algunas palabras, sin olvidar la índole especial del actual sistema procesal, ni la concisión que ordena el artículo 650 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los supuestos agravios inferidos a Galeote por don Nicolás Vizcaino, tan supuestos, que no tuvieron jamás a su favor fundamento serio y legítimo, y acaso tan solo aparente, por demás transparente de Galeote, de sustituirle en el cargo de rector, que desempeñaba aquél por

acuerdo de la congregación, a la que pertenecía el régimen y gobierno de dicho templo, y a la que merecía la más absoluta confianza, fueron causa de que escribiera a éste pidiéndole explicaciones y que llegara a insultarle y amenazarle. D. Nicolás Vizcaino, en vista de esta conducta incomprensible en un eclesiástico, dió cuenta de ella a la referida congregación; y ésta, en junta que se celebró el 17 de Enero último, comprendiendo que era insostenible la situación de Galeote é imposible su continuación como sacerdote adscrito a dicha iglesia, acordó separarle.

Lejos de someterse Galeote a esta decisión de la autoridad, única competente y legítima para ordenar su separación como lo había sido, y lo había reconocido para hacer su nombramiento, aún resistió en lo posible su remoción, y juzgándose agraviado y ofendido, y lastimado en su honor, empezó a pedir al señor obispo de esta diócesis, por medio de cartas, memoriales y recomendaciones, en las que hizo intervenir hasta a su anciano padre y a la mujer que vivía en su compañía, ó Galeote en la de ella, que esto importaba poco, que diera satisfacción a lo que él llamaba su honor ofendido.

Ha tenido Galeote la triste suerte de haberlo manciado todo: ley, respeto, moral, orden sacerdotal, virtudes cristianas hasta el nombre de honor; que es sentimiento puro y honrado cuando gira dentro de la esfera de lo lícito, cuya exageración puede llevar hasta el extravío ó hasta el crimen; pero que no puede invocarse quien, con esa palabra, intenta encubrir groseros apetitos, torpes ambiciones, satisfacciones del orgullo, rebeldías contra todo freno, deseos de injustificado é inmerecido lucro.

El honor para Galeote consistía, según sus propias manifestaciones, en volver a todo trance a la capilla del Cristo de la Salud; y en todo caso, y si esto no fuera posible, en obtener un destino independiente, seguro, de suficientes ingresos cotidianos; y en una cantidad alzada fijada por él a su capricho, como reparación de perjuicios.

Ofendido por haber sido despedido de la capilla del Cristo de la Salud, pensó primero atentar contra la vida del rector, D. Nicolás Vizcaino. Pero como lo que más le importaba era volver a aquel pueblecillo ó a otro de iguales ó mayores ventajas, empezó a importunar al obispo, en cartas y solicitudes, desde el 18 de Enero último, día siguiente al de la celebración de la junta en que fué acordada su separación; y esas cartas, que empezaron por el ruego hipócritamente humildes, llegaron hasta la descubierta amenaza el 16 de Abril, dos días antes del delito.

No pudo ni debió el austero y enérgico prelado de esta diócesis atender a ruegos impertinentes y a más que desenfadados atrevimientos. Pero a pesar de estar convenido de la improcedencia de las pretensiones de Galeote y de que naturalmente debió sentir lastimados su autoridad y decoro de obispo con tales y tan irrespetuosas insistencias, atendiendo más a la piedad que a la justicia y más a los impulsos de la caridad que a los preceptos de un saludable rigor, se cuidó siempre con solicitud paternal, de que a ese extraviado sacerdote no le faltara nunca modo decoroso de atender a la satisfacción de sus necesidades. Una y otra vez tuvo Galeote colocación honorosa, debida únicamente a recomendaciones del prelado, a quien sin embargo tan duramente ultrajaba; una y otra vez renunció a ella porque su idea fija era, como queda dicho, volver a la capilla del Cristo de la Salud, donde tenía más ingresos que en otra parte ó conseguir otro destino aun más ventajosamente retribuido.

La lenta incubación del crimen que todos estos antecedentes revelan, dado el natural aviso y la perversión del sentido moral de Galeote, debían producir en breve plazo una formidable explosión.

El 18 de Abril dirige su última carta, preñada de siniestras amenazas, al obispo, el 16 comunica al P. Gabino Sánchez para que aconseje al prelado que obra "como Dios manda", es decir, como quería la soberbia criminal de Galeote.

El día 17 por la noche resuelve atentar contra la vida del obispo: apaciguase un momento su instinto homicida, que acaso a la mañana siguiente serían resueltas satisfactoriamente sus absurdas pretensiones.

Ve que esto no sucede, y juez de su propia causa y ejecutor de la sentencia dictada por sus depravados instintos, decide d. r. muerte al obispo.

Sabe que el virtuoso cuñado malogrado prelado debe celebrar en la iglesia catedral el día 18, por vez primera para él y para esta diócesis, los solemnes oficios del Domingo Ramos. Armado Galeote con un revólver, se va a esperarle a la entrada del templo, con tres cuartos de hora de anticipación; y cuando el obispo inerte gozoso, confiado, empezaba a subir las gradas que desde la calle dan acceso al templo, Galeote, vestido con hábito sacerdotal, se acerca a él, y casi por la espalda y a quemarropa le dispara tres tiros, y aun se le frustró un cuarto disparo, que produjeron al prelado heridas, dos de las cuales eran mortales de necesidad, a consecuencia de las que falleció el siguiente día 19 de Abril, a las cinco y cuarto de la tarde.

2.º Los hechos que se han relatado, constituyen los delitos de asesinato, de atentado, según los artículos 263, 264 y 418 del Código penal.

3.º El procesado, D. Cayetano Galeote, ha tenido en estos hechos la participación de autor.

4.º Concurra en el hecho, según queda relatado, y sin que sea preciso reproducir sus pormenores, la circunstancia calificativa de alevosía, y la agravante genérica de premeditación conocida, sin que exista ni pueda siquiera sospecharse, ninguna atenuante, y mucho menos eximente.

5.º El procesado D. Cayetano Galeote ha incurrido en la pena de muerte, la cual deberá ser ejecutada en la forma establecida en los artículos 102, 103 y 104 del Código penal, y caso de ser indultado de dicha pena, en la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si esta no fuera remitida especialmente en el indulto: indemnización de 50.000 pesetas a los herederos del ofendido, comiso del revólver que sirvió de instrumento para el delito, y pago de las costas procesales; todo según lo dispuesto en los artículos 10, 18, 64, 78, 90, 97, 98, 263, 264, 277, 278, y 418, y demás de aplicación general del Código penal; sirviéndose la sala, confirmar por ahora, la declaración de insolvencia del procesado.

Otro sí: como pruebas de los hechos y conclusiones de derecho que deja sentados el fiscal, propone las siguientes:

- Examen del procesado.
  - Declaración de los peritos y testigos comprendidos en la lista que acompaña, y de la cual entrega copia, y que deben ser citados judicialmente.
  - Como prueba documental, las declaraciones del obispo de Madrid, folios 2 vuelto y 16; las cartas, folios 73 y 75, el telegrama, folio 77; los cuadernos de cartas, folios 79, 114 y 144; los documentos 125, folios 154 y 155, y el reconocimiento del folio 108 vuelto.
- Madrid 12 de Mayo de 1886.—Autran.»

### Crónica de Madrid.

El viernes 21 a las nueve de la noche dará una conferencia en el Ateneo, D. Eduardo Benot, sobre el tema "Don Alberto Lista."

Con objeto de repartir la cantidad de 820 pesetas, acudieron ayer a los Carabanchales el Sr. García Yag y el Sr. Matredona, rector del primero y administrador del segundo de nuestro estimado colega Las Dominicales. Para remediar en lo posible los daños causados por el ciclón, se distribuyeron parte de los fondos que dicho periódico tenía recaudados.

Han dejado de pertenecer a la redacción de El Noticiero los Sres. Crespo de Pinuaga, Santero, Romero-Bocherini y Piquer.

Un de gracioso accidente ocurrió ayer en la imprenta del Sr. Alvarez, situada en la Ronda de Valencia.

Uno de los hijos de dicho señor, llamado Luis, joven de 14 a 15 años, fué a enseñarle a uno de los operarios de la imprenta una pistola que tenía su padre en la mesa de despacho. Apenas cogió el arma se disparó con tan mala suerte, que la bala penetró por el ojo izquierdo del operario, causándole una grave herida.

Fué conducido al Hospital general, donde continúa en grave estado.

Probablemente en esta semana hará el depósito una casa extranjera para tomar parte en el concurso ó subasta de la proyectada gran vía que ha de partir desde la calle de Alcalá a la plaza de San Marcial.

El profesor de la Escuela municipal núm. 16, ha entregado al Sr. Abascal la cantidad de 22 pesetas recaudadas entre los niños de la misma, para ayudar a la suscripción de las víctimas del huracán.

### Ateneo.

El Sr. de Morayta dió anoche en el Ateneo de Madrid, su anunciada conferencia sobre los escritos del padre Feijoo.

Fué en extremo interesante y amena, probando el notable catedrático de la Universidad central, condiciones especiales para hacer interesantes trabajos de la índole del que anoche se ocupó.

El ilustrado público del Ateneo aplaudió con entusiasmo el discurso del Sr. Morayta.

### Telegramas de la mañana.

#### El cólera en Italia.

ROMA 19.

Hé aquí las noticias sanitarias del cólera, durante el día de hoy: Venecia, 7 casos de cólera y 4 defunciones; Bari, 10 y 7 respectivamente, y Ostuni, 3 y 4.

#### Expulsión de príncipes.

PARIS 19.

Se agita mucho el asunto relativo a la expulsión de los príncipes, a consecuencia de la recepción del conde de París del sábado último.

El gobierno, a pesar de lo que se ha asegurado en contra, no ha tomado aún resolución alguna; pero, según noticias de la última hora de esta tarde, parece que se inclina a hacer algo, sobre todo, respecto del conde de París.

Falta saber si la medida que se adopte será por medio de un decreto ó por una simple medida administrativa.

Antes de la reunión de las Cámaras el gobierno tomará una resolución definitiva.

El embajador de España, Sr. Albareda, estuvo ayer en Epinay, residencia del rey D. Francisco de Asís, con objeto de felicitar a éste con motivo del nacimiento del rey de España.

Circular del ministro del Interior de Francia. PARIS 19.

El Diario oficial publica un aviso anunciando que cada suscriptor del empréstito francés recibirá 4 francos 57 céntimos por 100 de la suma porque se ha suscrito.

Una circular del ministro del Interior de Francia dice que muchos españoles emigran a Francia, para encontrar medios de subsistencia, y que, por lo tanto, las autoridades francesas deben aconsejar a los ciudadanos de esta república, que quieran emigrar a España, que en la Península no abunda el trabajo, y que los salarios son menos retribuidos.

#### Erupción del Etna.

PALERMO 19.

Ha disminuido la erupción de vapores y cenizas del Etna.

Se cree probable una erupción de lava.

#### Protexas de Creta.

VIENNA 19.

Según despachos recibidos aquí, la Asamblea de la isla de Creta, ha dirigido un Mensaje a los cónsules haciendo protestas de fidelidad a la Puerta, confiando que esta aumentara los privilegios de la isla.

### A ÚLTIMA HORA.

Anoche se celebraron en el salón de conferencias del Congreso, como habíamos anunciado, varias vistas ante la comisión de actas.

Se vió la de Rejondeja a propósito de la cual el señor García Cobeña pidió que se le proclamase diputado porque por actos ilegales se le había arrebatado el acta.

El marqués de Bendaña, diputado proclamado por el juez de primera instancia, mantuvo su derecho y la legalidad de la elección.

Se vió la de Navalcarnero, en cuya vista el diputado Sr. Villanueva mantuvo el derecho de la proclamación a favor del Sr. Oriol fundado en protestas presentadas contra el Sr. Escobar en virtud de las cuales y dado el empate correspondía la proclamación del señor Oriol. Defendió su derecho el Sr. Escobar combatiendo la eficacia de las protestas por no ser de bastante interés ni estar justificadas.

Y por último, se vió el acta de Jerez manteniendo la ilegalidad de la elección el Sr. Moreno Rodríguez por funcionar fuera de la ley los ayuntamientos. El Sr. Camacho de Rivero defendió la legalidad de todos los actos de aquellas corporaciones y la validez de la elección.

La sesión comenzó a las ocho y media y terminó a las once y cuarto.

Aunque ayer tarde hablaron largamente los señores Sagasta y Montero Ríos de los asuntos de Fomento, no se sabe de un modo definitivo si el ilustre juriscónsulto continuará desempeñando su cartera hasta que se aprueben los presupuestos y la división de su ministerio. Créese que sí, porque hay pendientes una porción de reformas importantes que están ya hasta redactadas.

Tales son entre otras la cuestión de indemnizaciones en los expedientes de expropiación por utilidad pública, la de crédito agrícola, la de montes, la legislación de minería estableciéndola bajo un carácter eminentemente industrial, la de instrucción pública y expedientes de tanto interés como el del puerto de Málaga. Todas estas cuestiones estudiadas por el señor Montero y resueltas bajo un criterio de gran moralidad y con el fin de abreviar la tramitación, dando de mano al expediente, no pueden quedar en la categoría de proyectos, ni someterlas a la necesaria tardanza de que un nuevo ministro las estudie y resuelva, como sucedería si el Sr. Montero Ríos abandonara hoy el ministerio.

Conociendo los izquierdistas que han ido demasiado lejos estos días, y que han descubierto bastante su interesado juego político, han encargado a El Resumen que publique esta programa parlamentario:

«En la discusión del Mensaje provocará la izquierda declaraciones concretas del ministerio, que tan cuidadosamente procuró omitir en el discurso de la Corona cuanto pudiera referirse a la ley de garantías, buscando a la vez fórmulas capciosas para no expresar con entera claridad su criterio sobre el sufragio universal.

En este punto ha de acrecentarse, seguramente, la conducta de nuestro partido, interesado como está en demostrar que procedió con acierto y con gran previsión al no aceptar como buenas las vagas promesas de las componendas propuestas por los hombres del gobierno.

Las notabilidades del partido conservador se reunieron anoche en su Círculo, porque estando anunciada la visita del Sr. Cánovas, era de esperar que teorizase un poco.

Así sucedió, escogiendo como asunto el natalicio del Rey.

Creo firmemente el Sr. Cánovas que, con el nacimiento del Rey comienza un período de paz y de prosperidad para la nación, en el cual los Gobiernos podrán ir satisfaciendo las verdaderas necesidades del país, sin que los problemas de derecho constituyente desgarran las entrañas de la patria, ni acongoje a nadie una larga incertidumbre que, siendo, como es, recta y sabia, lejos de ser un mal, es un bien.

Creo el Sr. Cánovas, que ni los carlistas ni los republicanos cuentan con verdadero apoyo en el país para intentar actos de fuerza de los que ponen en peligro las instituciones, y que con un patriótico concierto entre los monárquicos constitucionales, la regencia de doña Cristina echará cada día más hondas raíces en el país y podrá ser la preparación del glorioso reinado de su hijo.

Tan pronto como esté constituido el Congreso, se presentarán los presupuestos con objeto de que la comisión adelante su dictamen mientras se discute el Mensaje en el salón de sesiones.

Uno de los asuntos que se discuten en determinados Círculos, es la cesión de las Salesas a la nunciatura a cambio del solar donde estuvo la iglesia de los italianos.

Pero no todos conocen bien el estado de la cuestión y El Imparcial, también anda mal informado cuando después de decir con exactitud:

«Esta cesión parece que se acordó en principio, en los últimos tiempos del gabinete conservador, y parece también que desde los primeros momentos en que se planteó la cuestión se mostraron opuestos a ella el catedral arzobispo de Toledo y últimamente el difunto obispo de Madrid, Sr. Martínez Izquierdo, si bien se mostraron un poco transigentes después, no por complacer al gobierno, sino por ciertas consideraciones a la curia romana, que deseaba la cesión. Bien entendido, sin embargo, que al transigir el prelado de Madrid con estos deseos lo hacía en la inteligencia de que el Estado construiría a sus expensas otra iglesia que reuniese todas las condiciones necesarias para el culto; y añade en otro párrafo:

«Así las cosas, el expediente ha entrado en una nueva faz. Remitido a consulta del Consejo de Estado, este alto cuerpo en pleno lo ha informado en desfavorable sentido, mostrándose opuesto a la pretendida cesión.»

El Consejo de Estado no ha dado aún dictamen contrario ni favorable. Se ha limitado a pedir la escritura de fundación del patronato real para examinar qué es lo que mejor procede en justicia y qué es lo que de derecho consiente respecto de la cesión indicada.

Sobre lo que únicamente dictaminó fué sobre el informe de la sección correspondiente, visto en uno de los últimos plenos celebrados por igual alto cuerpo consultivo.

Entre los diputados cubanos, no obstante, la reunión del otro día, existen distintos criterios respecto de los proyectos y disposiciones del Sr. Gamazo y especialmente sobre la conversión de las deudas ultramarinas.

Tampoco tiene posibilidad de tomar acuerdo alguno definitivo a propósito de las cuestiones antillanas porque faltan algunos compañeros de diputación.

Han sido declaradas graves las actas de senadores por la provincia de Santander.

De orden público ya se habla menos por haberse abierto paso el convencimiento de que por ahora nada hay que temer apesar de tanto y tanto propósito como existe en contrario entre los enemigos de la legalidad y de la situación presente.

### BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PREC.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PREC.
4 p. 100 int. c. . . . .	59.35	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. tit. pequeños . . . . .	59.60	amort. de Cuba . . . . .	32.75
Id. fin de mes. . . . .	59.45	Id. tit. pequeños . . . . .	31.60
Id. fin del próximo . . . . .	34.50	3 p. 100 y 2 p. 100	
4 p. 100 ext. con . . . . .	59.40	amort. de Cuba . . . . .	»
Id. tit. pequeños . . . . .	59.60	Annalid de Cuba . . . . .	32.70
3 por 100 ext. cont. . . . .	»	Bill de P. Rico . . . . .	»
4 por 100 ext. cont. . . . .	»	Sisas A. de Madrid . . . . .	»
Carret. de Agosto . . . . .	»	Ob. munic. de id. . . . .	»
Id. de Marzo . . . . .	»	Ob. B. Hip. 5 p. 100 . . . . .	98.40
Id. de Julio . . . . .	»	Cédulas del Banco . . . . .	»
Obras públicas . . . . .	»	hipot. al 6 p. 100 . . . . .	000.00
Personal . . . . .	»	Id. al 5 p. 100 . . . . .	000.00
4 p. 100 amort. c. . . . .	75.65		
Id. tit. pequeños . . . . .	75.75	VAL. COMERC.	
Id. fin de mes. . . . .	»		
Id. fin del próximo . . . . .	»	Acc. B. de España . . . . .	340.00
Id. fin del próximo . . . . .	»	Id. B. Hipotecario . . . . .	500.40
Ob. de Ad. de Cub. . . . .	»	Id. B. de Castilla . . . . .	500.50
Bill. hip. de Cuba . . . . .	91.75	Id. Tranvía E. y M. . . . .	500.00

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—San Secundino mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Rita de Casia.

**ULTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL

Madrid 21 Mayo (3 mañana).

En el Congreso Mercantil se ha presentado una proposición pidiendo se solicite del Gobierno la revisión periódica de los Aranceles de Aduanas. La revisión se habría de efectuar cada cinco años.

Se ha presentado otra proposición en favor del aplazamiento de las reformas arancelarias.

Madrid 21 Mayo (3:30 mañana).

Ha sido declarada grave el acta de Velez-Málaga.

A fines de la próxima semana se publicará la combinación de Gobernadores.

Se asegura que comprenderá también a esa provincia de Alicante.

Madrid 21 Mayo (3:45 mañana).

Puede darse por resuelta la cuestión de Oriente.

Los despachos extranjeros anuncian haber quedado terminado el conflicto griego.

Se activan los preparativos para el bautizo del Rey.

Telegrama del «Círculo Industrial.»

Madrid 20 Mayo (6:45 tarde).

El Consejo se ocupa de la preparación de los presupuestos de Ultramar.

Ha quedado rota la inteligencia entre el señor Romero Robledo y la Izquierda.

Representará al Papa en el bautizo del Rey el Cardenal Pecci.

Bolsa:  $\pm$  p8 interior 59'20.

**Subasta.**

A voluntad de sus dueños, se sacan a pública subasta extrajudicial, si la postura fuese competente, el día 24 del corriente, en el despacho de

Notario D. Manuel Fabregat y Martín, sito en la calle de San José de esta Ciudad, número 20, y en tres distintos lotes, las fincas siguientes.

De 10 a 11 de la mañana.

Una Heredad titulada la Casita del Conde, número 36 del Cuartel del Este, comprensiva de habitación principal, casa baja y era de trillar, con 16 hanegadas y dos cuartanes de tierra huerta con derecho a media hora de agua del Chorrador de Fillof cada 8 días, y tres hanegadas de tierra seca plantada de cañas, olivos, olmos y algunos árboles frutales, cuya finca tiene una caudalosa fuente y otras mas pequeña con tres balsas, situada en término de esta Ciudad, partida de Cotes bajo, lindante por E. con el río de Polop, por Este con tierras de D. Joaquín Rico y Soler por Norte con tierras de los herederos de D. José Sempere y Agulló, senda en medio y tierras de D. Rigoberto Albers y por Sur con las de D. Joaquín Rico y Soler, río de Polop en medio; jus ipreciada en 37,500 pesetas.

De 11 a 11 1/2 de la mañana.

8 hanegadas de tierra huerta situada en el propra término, partida de la Hureta Mayor, dentro Fe ensanche general, lindante por Este con tierras de D.ª Carmen Carratalá y Aranda y D. Fernando Asensi, senda en medio, por Oeste con po de D. Eduardo Almunia y Gibertó, por Noroeste con las de D. José Candela, camino en medio, y por Sur con las de D.ª Rita Pérez y Josefa Pas-2r, acequia en medio; se halla valorada en 8,000 pesetas.

De 11 y 1/2 a 12 de la mañana. Otro trozo de tierra también huerta propia parti la y dentro del ensanche, de 6 hanegadas, con una pequeña casa de tiro; lindante por Este con tierras de Pascual y Grau, senda en medio, por Norte con las de D. Eduardo Almunia, por Norte con las del Conde de Rótova y por Sur con las de Fernando Asensi, tasada en 12,500 pesetas. El pliego de condiciones así como los títulos de pertenencia y libertad de las fincas, están de manifiesto en la referida notaría. Alcoy 17 de Mayo de 1889.

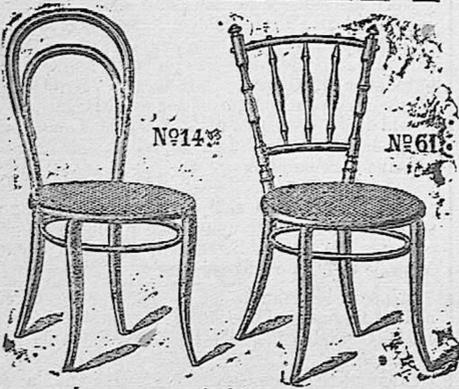
**Tienda de Santa Lucía**

En este establecimiento se acaban de recibir cuantos géneros se habían agotado por lo público ofrece a su numerosa clientela un surtido en general un completo y variado surtido de cuantos artículos abraza dicho ramo, garantizando la legitimidad y superioridad del género a la par que es el mas económico por su precio.

VENTA A PRECIO FIJO Y CON GARANTIA  
**MANUEL SEGURA**  
Santo Tomás 3.

Imp. de El Serpis.

**BAZAR DE LONDRES**



DE FRANCISCO J. MONERRIS  
Calle del Mercado número 8.

**GRAN NOVEDAD** Sillas de Bambú muebles de Viena, Sillas, sofás, sillones, mecedoras, banquetas cómodas, mesitas de noche lavabos y cajas de música a precios sin competencia.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles), cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, perchas, baules, básculas y un magnífico surtido en armas de caza, pistolas, revólvers bulldoc, cananas, cartuchos y demás accesorios para caza.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados; se garantizan por CINCO AÑOS. El que haga compras al contado en el BAZAR, se le regalará un objeto. Se admiten contratos de camas y otros muebles, como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etc. etc.

**TRIPLE AGUA COLONIA**  
La Moda Elegante  
preparada por  
**Blás Guesta é Hijos**  
VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado a la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y a todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador. Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes a 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alcázar y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Múnera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Safarceda, Ferrer y compañía.—Serra Vis y C.ª.—Vehil Hermanos y C.ª y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas. Depositario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.

**SE VENDE** una poderosa bomba de doble efecto con tubería de aspiración e impulsión, una noria de cangilones montados sobre brazos de hierro, rosetas, eje y engranaje de 1 metro 10 de diámetro, su polea y lista al trabajo. Una cadena o rosario de cangilones, montados sobre tamborettes para elevar cinco metros.

Un tambor fuerte, muy reforzado de hierro de un metro diámetro y setenta y cinco centímetros ancho que ha servido para lavador de algargate. Informará D. Rafael Aura, Huerta mayor.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
Anginas, Crup Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

**IMPRESIONES**

Se hacen de todas clases, y con baratura, en la Imprenta de este periódico. San Lorenzo 11.

**SE VENDEN**  
A PRECIOS VENTAJOSOS

- 1 torno de 210 husos.
- 3 bultos máquinas pequeños.
- 2 perchas.
- 1 desmotadora.
- 1 dobladora.
- 1 rama de tender paños.
- 1 máquina de vapor de 8 caballos de fuerza y otros efectos de máquina todo junto ó separado. Darán razon en esta Administración.

**TRADUCCIONES.**

Se hacen del francés a inglés, con la mayor corrección. En la Redacción de este periódico informarán.

**IMPORTANTÍSIMO.**

Todos, absolutamente todos los hombres débiles, gastados ó impotentes, como las mujeres estériles ó que no pueden tener hijos que se han sometido a las prescripciones del INSTITUTO MÉDICO-CELULAR de Barcelona, han recobrado las fuerzas y la energía y la vida propias de la edad del celo, en los órganos mas importantes de la naturaleza; en los de la reproducción y de la perpetuación de la especie. El tratamiento es nuevo y sencillo, y todo bajo la mayor reserva y a base del «fluido vital», maravilloso descubrimiento que ha venido a redimir a los órganos genitales extenuados, y aún a los viejos de ambos sexos, que usando el Fluido Vital vuelven al organismo propio de sus mejores tiempos.

No hay que decir que el Fluido Vital, es el mejor de los afrodisiacos—pues, además de energético y suave a la vez, es inofensivo—y despierta por virtud de su bienhechora acción la voluptuosidad y el sensualismo.

Dirijirse personalmente ó por escrito al Director del Instituto Médico celular, Aragon, 294 (ensanche) Barcelona.

Hay cajas desde 5, a 25 pesetas. Se envía por correo, al que remita el importe en sellos ó letra.

**SE ARRIENDA** un edificio-fábrica a vapor en la huerta mayor, llamado de Aura. Todo ó por fracciones de sus grandes locales y ensanches, para almacenes ó depósitos de cualquier género.

**SE ARRIENDA** fuerza de vapor con locales separados para telares, máquina de cardar ó hilar, desmotadoras, máquinas de carpintería ó cerrajería etc. etc. pagando por metro cuadrado del local que ocupen, y por horas de trabajo que ejecuten. Condiciones é informes, D. Rafael Aura en la misma fábrica.

ESPACIO DISPONIBLE.

**EMULSION ANGULO**

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetado por los mejores médicos como la mas eficaz para curar la TÍISIS, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, CATARROS CRÓNICOS Y TODOS LOS ESTADOS DE DEBILIDAD Ó EMPOBRECIMIENTO ORGANICO. Preferida a todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos mas delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose es extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médica atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor, Vitoria.

Véndese en todas las farmacias de Alcoy. Desconfiar de las imitaciones.

**LA PREVISION**  
Sociedad de Seguros sobre la vida, a prima fija  
Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco  
Capital social 5.000.000 de pesetas.  
Esta Sociedad, la primera de esta índole establecida en España, ha pagado durante el pasado año 1885, por los siniestros ocurridos, la mayor parte a consecuencia de la epidemia cólica, la importante suma de 200.000 pesetas en toda la Península y además el seguro del que fué Rey de España D. Alfonso XII, importante la cantidad 550.000, ó sean 2.200 reales de vellón.  
Representante en Alcoy, D. Antonio Cabrera.



**MADAMA SALLES**  
FLORISTA DE LA REAL CASA  
premiada por SS. MM. los Reyes de España.  
La distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confección de flores finas, de telas y sus arreglos, con delicadeza y exactitud que le es propia. MADAMA SALLES trae y ofrecerá a sus discípulos todos los objetos necesarios para la confección de flores. PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES: Reunion de 6 señoritas en adelante a 100 rs. cada una. -id. de 4 a 120. -id. de 2 a 160. Por una sola 200 reales. Enseñanza a domicilio. Avisal Hospedería Laliga, P. S. Agustín.

**BOCA**  
MENTHOLINA DENTIFRICA  
Elixir del Dr. GUTLER  
**BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA**  
importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona.  
El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentifricio que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.  
Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.  
Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.  
Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.  
Aromatiza la fétidez del aliento y pone fresca la boca.  
Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y  
Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.  
Estas y otras grandes ventajas que siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador.  
Por último, reúne la gran ventaja de ser el mas económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.  
Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.  
NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanqueza de los dientes.  
**BOCA**